



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2024

Expte. N° 23.043/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN INVENTARIO Y CONTROL, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1602-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 5° del mencionado acto administrativo se establece el Calendario del citado concurso estableciéndose el 22 de octubre de 2024 como fecha del examen teórico práctico.

QUE en fs. 45 obra la presentación efectuada por los miembros del Jurado mediante la cual solicitan la modificación de la fecha programada en virtud del paro convocado por la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN), y a fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de selección.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el 6 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, en lugar a determinar, como nueva fecha del examen del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN INVENTARIO Y CONTROL, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 1602-2024, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado, veedores y postulantes. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1969-2024